



DIAGNÓSTICO

S268
Programa de Apoyos a la Cultura

Julio 2015

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	3
1.	ANTECEDENTES	5
2.	JUSTIFICACION Y ALINEACION	9
3.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
3.1	DEFINICION DEL PROBLEMA	10
3.2	ÁRBOL DEL PROBLEMA	11
4.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	12
4.1	ÁRBOL DE OBJETIVOS	12
4.2	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	13
5.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	14
5.1	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	14
5.2	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	15
5.3	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	15
6.	CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16
7	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016	18
8.	FUENTES DE INFORMACIÓN	27
9.	GLOSARIO	28

Presentación

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y el numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2014. En este sentido, la elaboración del Diagnóstico del S268 Programa de Apoyos a la Cultura constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública.

La integración del presente Diagnóstico estuvo a cargo de la Dirección General de Evaluación de Políticas de esta Dependencia, con la valiosa información y colaboración de las diferentes Unidades Administrativas que operan el programa en comento.

Dicho esfuerzo, constituye una primera aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el Subsector Cultura y Arte en materia de apoyos financieros para las diferentes manifestaciones culturales de la gran diversidad mexicana.

Las Unidades ejecutoras del programa, todas pertenecientes al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) son las siguientes y tienen sus respectivos universos de atención:

Universo de atención	Unidad Responsable
Los grupos de portadoras y portadores de cultura popular	Dirección General de Culturas Populares
Sitios y monumentos de propiedad federal	Dirección General de Sitios y Monumentos
Instancias responsables de la promoción y difusión de la cultura	Dirección General de Vinculación Cultural
Instituciones Estatales de Cultura	Dirección General de Vinculación Cultural
Ciudades Mexicana del Patrimonio Mundial	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

En este sentido, es importante reconocer que se trata de un primer acercamiento a la definición de la problemática específica, lo cual plantea la necesidad de actualizar y mejorar posteriormente el presente Diagnóstico, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que la

unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar un elemento prioritario en el diseño del Programa, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del Programa, ya que gracias a su esfuerzo, es posible tener una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes para fortalecer los apoyos a las acciones de recuperación, rehabilitación y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales, así como a las instituciones estatales de cultura, para una mayor difusión del vasto patrimonio cultural con que cuenta el país.

1. ANTECEDENTES

Los diversos instrumentos de valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta. Tres de esos instrumentos son: a) Lista del Patrimonio Mundial, b) Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y c) Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12° respectivamente.

Además, México es uno de los 8 países en los que se concentra la mitad de las lenguas del mundo y, por sí mismo, alberga el 4%, lo que lo coloca en el 5° lugar de los países con mayor diversidad lingüística.

Esta excepcional diversidad cultural tiene uno de sus orígenes en la privilegiada biodiversidad del territorio mexicano. El capital natural y el capital cultural de México son indisociables e interdependientes, por lo que en los últimos años se ha acrecentado la conciencia de que su investigación, conocimiento, conservación, protección, difusión y uso social, deben ser procesos íntimamente asociados y objeto de políticas públicas transversales.

Nuestro país se distingue por su diversidad cultural y por su pluralidad. El reconocimiento y el aprecio de la diversidad cultural son un imperativo de convivencia, de identidad y de historia cuya expresión más viva se encuentra en las culturas populares.

Es prioridad de la política cultural el promover el desarrollo de las culturas populares mediante el apoyo a sus portadoras y portadores, el fortalecimiento y salvaguarda de sus procesos culturales, especialmente aquellos que se encuentran en riesgo, así como el fomento al respeto de la diversidad dentro de la sociedad.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 7 de diciembre de 1988, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEP, que busca alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, procurando siempre la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural de la nación.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1989 impulsó la creación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), como una política de

reconocimiento a la diversidad cultural del país a través del apoyo a las portadoras y portadores de la cultura popular.

Asimismo, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) se constituyó en 1997 como un programa que tiene como objetivo principal apoyar a estados y municipios en los procesos de mejoramiento de las condiciones de los espacios dedicados a actividades culturales.

A partir del 2001, el PAICE operó con un reglamento interno y bajo el mandato especial del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), a mediados de ese año y por disposición hacendaria, inició un proceso de revisión para la operación del PAICE que culmina con la publicación de las Reglas de Operación en el DOF el 13 de marzo del 2002.

A través del PAICE, el CONACULTA materializó una de sus estrategias en la cooperación y concertación con las entidades federativas y, de manera destacada, con los municipios, favoreciendo nuevas acciones y la aportación de más recursos en la labor de descentralización de la cultura e incidir en la política cultural nacional.

Por otra parte, a partir de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, surgida de las Leyes de Reforma, el Gobierno Federal ha asumido la responsabilidad de conservar este patrimonio cultural de la Nación. Al respecto corresponde a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), del CONACULTA, llevar a cabo los programas, estudios, proyectos y obras tendientes a proteger, catalogar, conservar y restaurar el patrimonio cultural conformado por los monumentos de propiedad federal y los bienes muebles que contienen, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Es así como la DGSMPC es la unidad administrativa ejecutora del Fondo de apoyo a comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), el cual aporta recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento y/o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la nación, siempre y cuando exista una concurrencia de fondos de los posibles beneficiarios en las entidades federativas, de los municipios, las comunidades locales y/o los grupos organizados legalmente constituidos para este fin, brindando a los hombres y mujeres de las poblaciones donde los monumentos son intervenidos, la oportunidad de preservar su patrimonio.

En este tenor es CONACULTA la unidad administrativa que opera el programa de Instancias Estatales de Cultura atendiendo el artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta El Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Así pues, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política es que a partir del año 2009 la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, etiquetó un subsidio por \$15 millones de pesos para cada una de las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, para que llevaran a cabo sus proyectos culturales prioritarios.

Es la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) del CONACULTA, la encargada de llevar a cabo la formalización jurídico-administrativa, otorgamiento, control y seguimiento de los subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal, especificados en el Anexo 29.3 del PEF, para el ejercicio fiscal 2015.

De esta manera, el programa otorga recursos a las Instituciones Estatales de Cultura para realizar proyectos de promoción, de formación (capacitación) y de infraestructura. A continuación se muestran los datos estadísticos de lo realizado por el programa desde su creación, en 2009.

**Acciones realizadas por el programa U059
Instituciones Estatales de Cultura**

Año	Recursos asignados (millones de pesos)	Proyectos de promoción	Proyectos de formación	Proyectos de infraestructura	Población beneficiada (personas)
2009	\$15'000,000	200	35	69	1'207,388
2010 (2 subsidios) a)	\$15'000,000	511	80	79	1'695,905
2011	\$15'000,000	307	69	63	7'193,025
2012 b)	\$35'055,001	556	123	167	12'371,735
2013	\$32'061,251	668	145	103	7'571,181
2014	\$32'061,251	677	146	112	7'080,914

a) Uno para proyectos culturales y otro extraordinario para la realización de actividades del Bicentenario y Centenario de la Independencia y la Revolución.

b) El Estado de Guerrero recibió \$52'254,987 millones de pesos

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Vinculación Cultural de CONACULTA.

La operación y ejecución del Programa (R046) Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial tiene su origen en el Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural adoptado en París el 23 de noviembre de 1972 y publicado en el DOF el 2 de mayo de 1984, cuyo principal objetivo es la conservación y preservación de las características que le permiten obtener a cada una de las Ciudades Mexicanas la declaratoria de Ciudad patrimonio cultural mundial por parte de la UNESCO. En este sentido han quedado registradas como Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad, las siguientes:

1. Campeche
2. Ciudad de México y Xochimilco
3. Guanajuato
4. Morelia
5. Oaxaca
6. Puebla
7. Querétaro
8. San Miguel de Allende
9. Tlacotalpan y
10. Zacatecas

Es desde el año 2004 que se le encomienda al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) la implementación y seguimiento del Programa “Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial”. Y tiene el encargo de la aplicación de un mecanismo que sirva para la administración y control de los fondos que se aporten para realizar inversiones y sufragar los gastos que requiere la preservación y fomento de las manifestaciones culturales y artísticas, dentro del marco legal federal, garantizando con ello la transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en la materia.

La declaración que han recibido nuestras ciudades como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) constituye un honor y un reconocimiento internacional y, al mismo tiempo, supone una gran responsabilidad que se debe asumir de cara a garantizar la protección y conservación de todos esos valores para las generaciones futuras.

En este sentido, existen una serie de obligaciones que las ciudades deben abordar, como el mantenimiento de los cascos históricos, la protección medioambiental que en muchos casos ha sido degradada por desafortunadas intervenciones modernas, la restauración y rentabilización de gran cantidad de patrimonio edificado de carácter monumental y todos aquellos problemas que produce el hecho de enfrentar una configuración del pasado con la vida actual.

En todos los años recorridos, se han sumado experiencias en los distintos campos de actuación y se han planteado soluciones, lo que ha permitido avanzar en el compromiso adquirido con el mundo en general, siempre manteniendo la personalidad de cada una de estas ciudades y reconociendo que la riqueza de un conjunto histórico estriba en su individualidad.

2. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

El Objetivo 3.3 del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala “Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos” y para lograrlo es indispensable situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica, contar con la infraestructura adecuada, fomentar la preservación de las manifestaciones artísticas y culturales, así como rehabilitar y conservar el patrimonio cultural del país.

De la misma manera, el Objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 señala “Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados

para impulsar una educación integral”, se resalta que la cultura es un componente esencial para alcanzar una educación integral.

Asimismo, en las estrategias de este Objetivo 5.2 Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y 5.3 Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural, se retoma la importancia de las acciones de recuperación, rehabilitación y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales, en especial para estudiantes y docentes.

Además, el PECA 2014-2018 en el Objetivo 4 establece “Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural”. Señala también, que se deben fortalecer las acciones de regulación y protección técnica y legal del patrimonio cultural, así como el reconocimiento, identificación, salvaguarda y registro del inmaterial. Se intensificarán las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y arqueológico con el propósito de preservar sus condiciones y evitar su deterioro. Lo anterior permitirá protegerlo y salvaguardarlo para las próximas generaciones. Se continuará apoyando a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias reconociendo, valorando y promoviendo sus expresiones artísticas y culturales como parte esencial de la diversidad de la cultura nacional.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

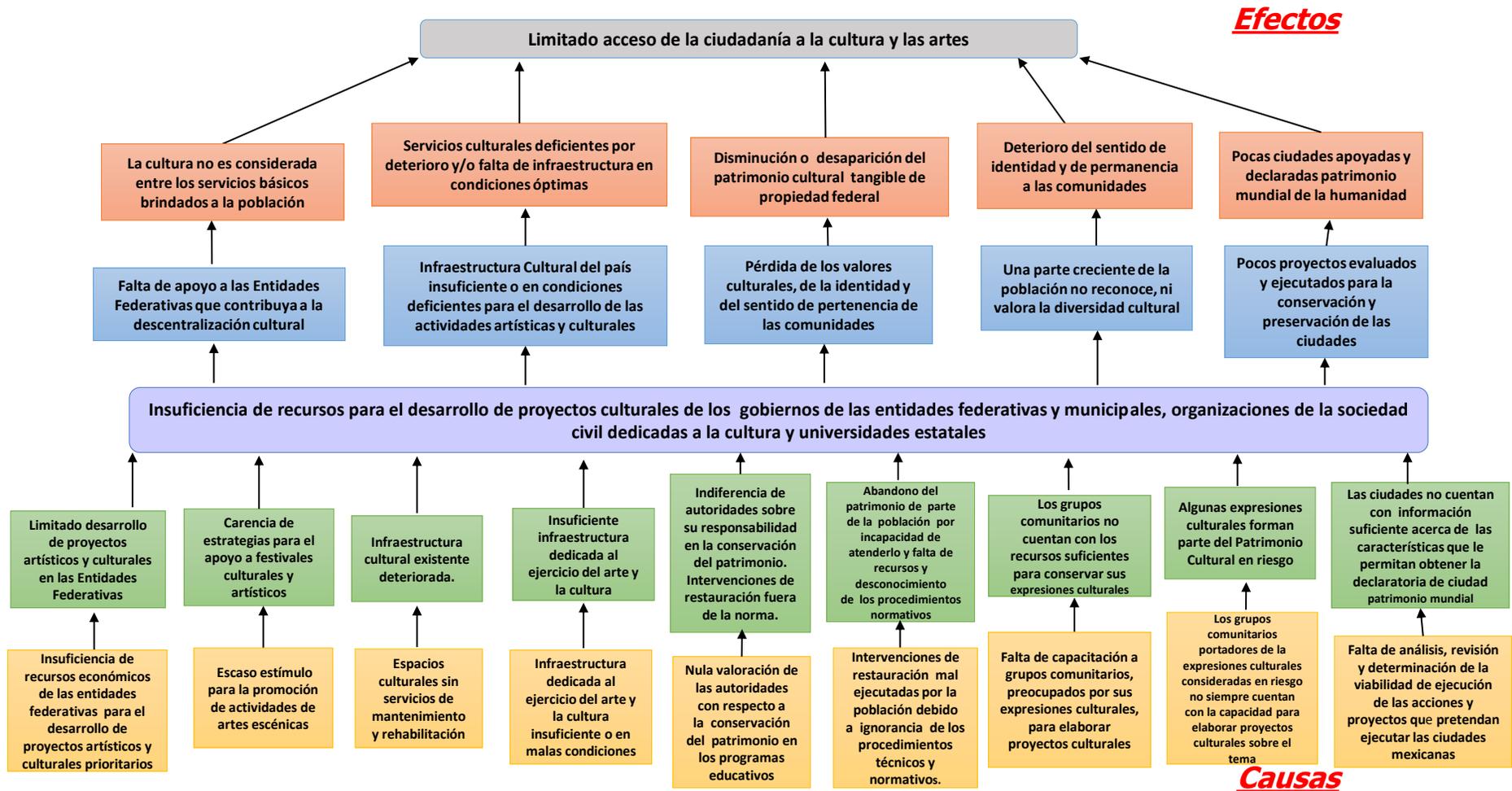
3.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Se reconoce que el problema que se presenta de manera recurrente en los 5 programas que serán fusionados para 2016 es *la Insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura y universidades estatales.*

Lo anterior queda plasmado en el árbol de objetivo que han construido las Unidades ejecutoras del programa.

3.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS

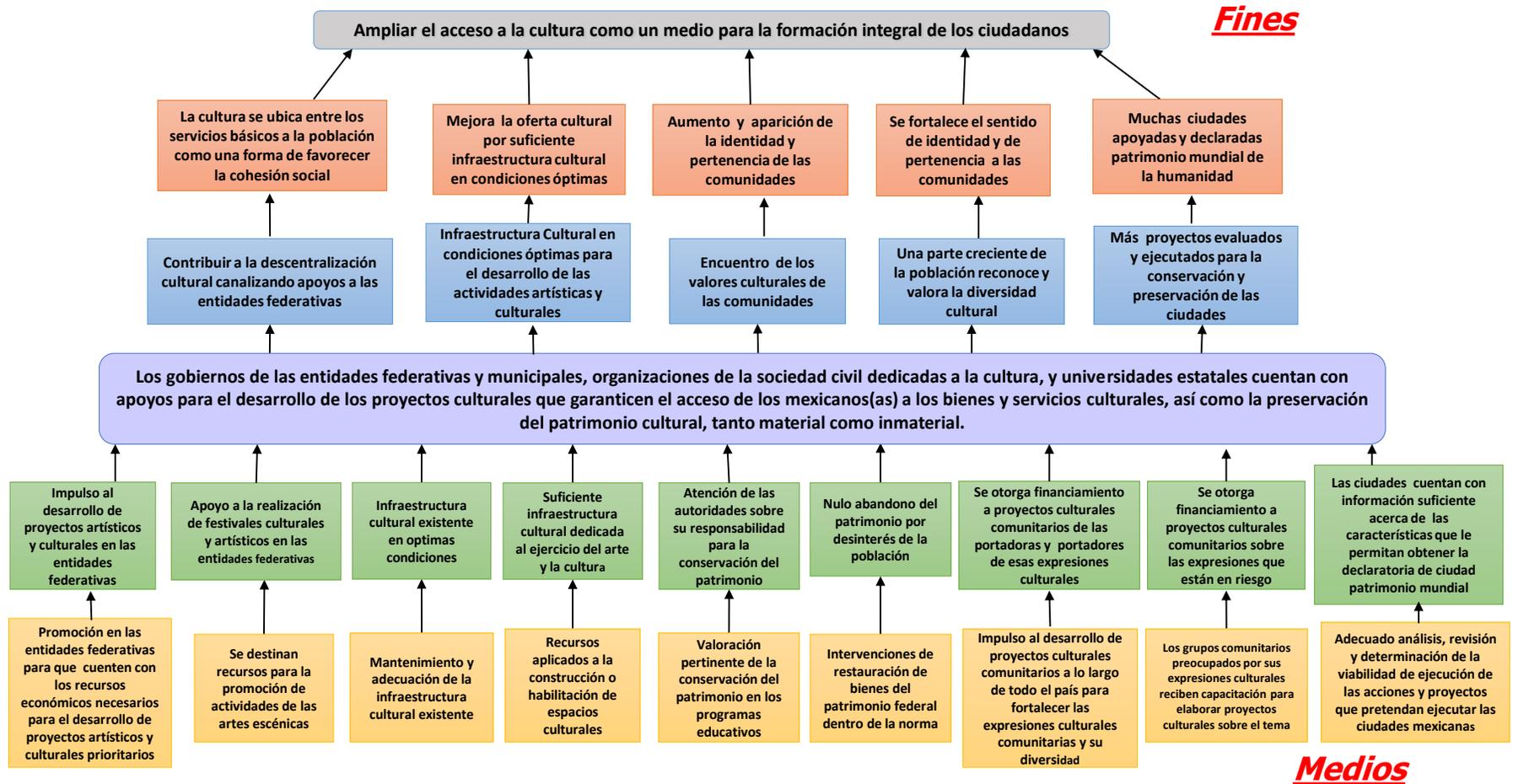
Árbol de Problemas del Programa S268 Apoyos a la Cultura



4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

4.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Árbol de Objetivos del Programa S268 Apoyos a la Cultura



4.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Tomando en consideración los objetivos particulares que han manejado los 5 programas que serán fusionados a partir del ejercicio fiscal 2016, y derivado de las reuniones de trabajo llevadas a cabo para la construcción de la Matriz de indicadores para resultados, se ha planteado como objetivo general del programa el siguiente:

Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura, y las Universidades Estatales cuentan con apoyos para el desarrollo de los proyectos culturales que garanticen el acceso de los mexicanos (as) a los bienes y servicios culturales, así como la preservación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

De manera particular el Programa S207 PACMYC, tiene como objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, a través del apoyo financiero a proyectos culturales comunitarios que promuevan y difundan la diversidad de expresiones de la Cultura Popular.

Asimismo, el Programa S208 FOREMOBA, señala como su objetivo:

Promover la concurrencia de recursos Federales, Estatales, Municipales, y de las comunidades y grupos organizados, legalmente constituidos, con la finalidad de mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal.

Por su parte el Programa S209 PAICE, tiene como objetivo:

Contribuir con los gobiernos estatales, del Distrito Federal, delegacionales, municipales, universidades públicas estatales y las organizaciones de la sociedad civil a la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, mediante la creación o adaptación de nuevos recintos, así como a la optimización de la infraestructura existente dedicada al ejercicio del arte y la cultura.

Asimismo, el Programa U059 Instituciones Estatales de Cultura, tiene como objetivo:

Coadyuvar al desarrollo de proyectos culturales en todas las entidades federativas y el Distrito Federal; así como, dar seguimiento a los proyectos que han recibido subsidios en años anteriores a través del otorgamiento de recursos vía subsidios a todas las Instituciones Estatales de Cultura.

Por último el Programa R046 Ciudades mexicanas patrimonio mundial, tiene como objetivo:

Conservar y preservar las características que le permitieron obtener a cada una de las Ciudades Mexicanas la declaratoria de ciudad patrimonio cultural mundial por parte de la UNESCO.

5. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

5.1 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial del programa está conformada por las diferentes poblaciones que atiende, hasta el día de hoy, cada uno de los programas que integrarán el S268 Apoyos a la cultura, razón por la cual se presentan por separado en la siguiente tabla.

Asimismo, es importante aclarar que se trata de cifras aproximadas, toda vez que los programas modalidad S (sujetos a Reglas de Operación, es decir, S207 PACMYC, S208 FOREMOBA y S209 PAICE), toman como base los datos del año inmediato anterior.

A continuación se presenta un resumen de la caracterización de las poblaciones potenciales, de acuerdo a la unidad responsable que la opera.

Población Potencial

Clave	Denominación	Población Potencial	Cuantificación	Fuentes de información
H00	Dirección General de Culturas Populares (S207 PACMYC)	Grupo de portadoras y portadores de Cultura Popular	4,010	RENIC/PACMYC, es el sistema de registro de los proyectos participantes en la convocatoria anual del programa
H00	Dirección General de Sitios y Monumentos (S208 FOREMOBA)	Monumentos de Propiedad Federal	25,000	Catálogo de Monumentos de Propiedad Federal
H00	Dirección General de Vinculación Cultural (S209 PAICE)	Instancias estatales, municipios, delegaciones políticas, universidades públicas estatales, organizaciones de la sociedad civil	19,699	Sistema de Información Cultural (SIC). http://sic.conaculta.gob.mx/
H00	Dirección General de Vinculación Cultural (U059)	Instituciones Estatales de Cultura	32	Presupuesto de Egresos de la Federación
H00	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (R046)	Ciudades mexicanas patrimonio mundial	10	Presupuesto de Egresos de la Federación

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo será revisada anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5.2 CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del programa está conformada por las diferentes poblaciones que atienden, hasta el día de hoy, cada uno de los programas que integrarán el S268 Apoyos a la cultura, razón por la cual se muestran por separado en la siguiente tabla.

A continuación se presenta un resumen de la caracterización y cuantificación de las poblaciones objetivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, que es último dato disponible, de acuerdo a la unidad responsable que la opera.

Población objetivo

Clave	Denominación	Población Potencial	Cuantificación	Fuentes de información
H00	Dirección General de Culturas Populares (S207 PACMYC)	Grupo de portadoras y portadores de Cultura Popular	1,470	RENIC/PACMYC, es el sistema de registro de los proyectos participantes en la convocatoria anual del programa
H00	Dirección General de Sitios y Monumentos (S208 FOREMOBA)	Monumentos de Propiedad Federal	25,000	Catálogo de Monumentos de Propiedad Federal
H00	Dirección General de Vinculación Cultural (S209 PAICE)	Instancias estatales, municipios, delegaciones políticas, universidades públicas estatales, organizaciones de la sociedad civil	241	Sistema de Información Cultural (SIC). http://sic.conaculta.gob.mx/
H00	Dirección General de Vinculación Cultural (U059)	Instituciones Estatales de Cultura	32	Presupuesto de Egresos de la Federación
H00	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (R046)	Ciudades mexicanas del patrimonio mundial	10	Presupuesto de Egresos de la Federación

5.3 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Los 5 programas que integrarán el S268 apoyos a la cultura, a partir de 2016, no ofrecen servicios directamente a individuos, destinan recursos bajo el esquema de cofinanciamiento a instituciones públicas y privadas destinadas a las actividades artísticas y culturales, a grupos de portadoras y portadores de Cultura popular, a las autoridades municipales de las ciudades patrimonio mundial, que pretenden apoyar, restaurar e implementar proyectos culturales, tal como lo establecen las Reglas de Operación 2015. Desde esa perspectiva, y considerando, que los servicios culturales para la población son responsabilidad de los beneficiarios, no aplica el monitoreo de población beneficiaria del Programa en última instancia.

6. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En el documento denominado *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 30 de junio de 2015, se establece que el Pp S207 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) a cargo de la Dirección General de Culturas Populares, el Pp S208 Fondo de apoyo a comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) operado por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio cultural, el Pp S209 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) operado por la Dirección General de Vinculación Cultural, así como el Pp U059 Instituciones Estatales de Cultura, además del Programa R046 Ciudades Patrimonio Mundial, a cargo del Fondo de Cultura y las Artes, todas Unidades del CONACULTA, se fusionarían para formar el nuevo programa denominado **S268 Programa de Apoyos a la Cultura**.

En julio de 2015 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, iniciaron los trabajos de Alineación de Programas Presupuestarios del Sector Educativo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) 2016, con fundamento en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 35 y 39 del Reglamento Interior de la SEP,

así como en los lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.

En tal sentido, las Direcciones Generales arriba mencionadas establecieron un proceso de elaboración de Indicadores para la MIR del S268 de manera conjunta para el ejercicio fiscal 2016, dando como producto una primera versión de la Matriz de Resultados del Programa S268, la cual se muestra a continuación.

7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

Ramo:	11 - Educación Pública				
Unidad Responsable:	Consejo Nacional para la Cultura y Artes				
Clave y Modalidad del Pp:	S268				
Denominación del Pp:	Programa de Apoyos a la Cultura				
Finalidad:	2 - Desarrollo Social				
Función:	5 - Educación				
Subfunción:	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
Actividad Institucional:	10 - Diseño y aplicación de la política educativa				
FIN					
Objetivo				Orden	
Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura.				1	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales	El indicador mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales.	(Número de estudiantes de educación básica, media superior y superior, beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales/Matrícula total del Sistema Educativo Nacional básica, media superior y superior)*100	Relativa	Porcentaje	Estratégico
PROPÓSITO					
Objetivo				Orden	
Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura, y universidades estatales cuentan con apoyos para el desarrollo de los proyectos culturales que garanticen el acceso de los mexicanos(as) a los bienes y servicios culturales, así como la preservación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.				1	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador

Tasa de variación de proyectos de Apoyo a la Cultura	Mide el aumento o decremento porcentual del número de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible; y para fomentar la cultura	$\left(\frac{\text{Número de proyectos de apoyo a la cultura en el año } t}{\text{Número de proyectos de apoyo a la cultura en el año } t-1} - 1 \right) \times 100$	Porcentaje	Tasa de variación	Estratégico
COMPONENTE					
Objetivo			Orden		
Los recursos de las entidades estatales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil interesadas en la protección del patrimonio cultural, son complementados por el programa para la preservación de los bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal por parte de la modalidad Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)			1		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de recursos aportados para la protección de los bienes muebles inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal en el año en curso con respecto al porcentaje total de recursos invertidos por todas las partes	Mide el porcentaje de recursos federales aportados en relación con el total de recursos invertidos por todas las partes para la protección de los bienes muebles inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal	$\left(\frac{\text{Monto de recursos federales aportado por el programa en el año } N}{\text{Monto total de recursos aportados por todas las partes en el año } N} \right) \times 100$	Relativa	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Otorgar recursos para proyectos de infraestructura cultural por parte de la modalidad de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).			2		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador

Porcentaje de recursos para proyectos de infraestructura cultural	Cantidad de recursos otorgados durante el ejercicio fiscal contra los recursos otorgados en el año inmediato anterior	(Recursos otorgados en el año t / Recursos otorgados en el año t-1) x100	Relativa	Recursos financieros	Gestión
Objetivo			Orden		
Medir la distribución de los recursos financieros destinados a las entidades federativas para el desarrollo de proyectos prioritarios por parte de la modalidad de Instituciones Estatales de Cultura			3		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de recursos transferidos	Recursos financieros transferidos a las entidades federativas contra los recursos asignados en el ejercicio fiscal actual	(Recursos otorgados a las entidades federativas / Recursos asignados) x100	Relativo	Recursos financieros	Gestión
Objetivo			Orden		
Medir la distribución de los recursos financieros destinados a través de la Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos por parte de la modalidad de Instituciones Estatales de Cultura			4		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de recursos aportados	Recursos financieros transferidos para el apoyo de festivales contra los recursos solicitados	(Recursos financieros otorgados / Recursos financieros solicitados)x 100	Relativa	Recursos financieros	Gestión
Objetivo			Orden		
Las Ciudades Mexicanas declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad, son beneficiadas con recursos económicos otorgadas a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial			5		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador

Porcentaje de proyectos apoyados a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad.	Mide el porcentaje de proyectos apoyados de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad respecto del total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	(Número de proyectos apoyados / Total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad) * 100	Relativa	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Contribuir a conservar, salvaguardar y difundir las expresiones culturales comunitarias mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular por parte de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)			6		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Proporción de Proyectos Apoyados con Respecto a Proyectos Recibidos de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Mide el porcentaje de los proyectos Culturales Comunitarios recibidos que son apoyados en la convocatoria de ese año de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	(Proyectos Culturales Comunitarios Apoyados de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias en el año t / Proyectos Culturales Comunitarios Recibidos de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias en el año t) x 100	Porcentaje	Porcentaje	Gestión
ACTIVIDADES					
Objetivo			Orden		
Selección y aprobación de proyectos por parte de la modalidad Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)			1		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador

Porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados con respecto al número de proyectos integrados completos para la protección de los bienes muebles inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal	Define el porcentaje de proyectos seleccionados y aprobados para ser beneficiados con recursos federales para la protección de los bienes muebles inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal	(Proyectos seleccionados y aprobados en el año N /Proyectos integrados completos en el año N) X 100	Relativa	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Intervención de proyectos de restauración beneficiados por parte de la modalidad Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)			1		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de intervenciones de preservación que se realizan en un ejercicio con relación al total de proyectos beneficiados	Mide el porcentaje de intervenciones de preservación que se realizan en un ejercicio	(Total de intervenciones de preservación / Total de proyectos beneficiados) X 100	Relativa	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Contribuir a la preservación de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los tres niveles de gobierno, con las comunidades y los grupos organizados legalmente constituidos por parte de la modalidad Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)			1		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de variación en el número de bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal que fueron intervenidos durante el año con respecto al año anterior	Mide el porcentaje de bienes culturales intervenidos con acciones de restauración	((Bienes muebles e inmuebles intervenidos en el año N/ Bienes muebles e inmuebles intervenidos en el año N-1)) x 100	Relativa	Porcentaje	Gestión

Objetivo			Orden		
Medir el número de proyectos de infraestructura cultural aprobados por parte de la modalidad de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).			2		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de proyectos aprobados	Proyectos aprobados por la Comisión Dictaminadora del PAICE	(Número de proyectos aprobados / Proyectos presentados) x100	Relativa	Proyecto	Gestión
Objetivo			Orden		
Brindar asesorías técnicas para el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura cultural por parte de la modalidad de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).			2		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Factor de variación en el número de asesorías	Consultas otorgadas a postulantes de proyectos de infraestructura cultural	(Número de consultas otorgadas en el año t / número de consultas otorgadas en el año t-1) x100	Relativa	Actividad	Gestión
Objetivo			Orden		
Contabilizar las actividades realizadas en las entidades federativas, como resultado de los proyectos prioritarios apoyados por parte de la modalidad de Instituciones Estatales de Cultura			3		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de actividades realizadas a través proyectos prioritarios	Actividades realizadas en las entidades federativas, a través de proyectos prioritarios	(Número de actividades realizadas / actividades programadas) x 100	Relativa	Actividad	Gestión
Objetivo			Orden		
Contabilizar el público atendido en las actividades realizadas en las entidades federativas, como resultado de los proyectos prioritarios apoyados por parte de la modalidad de Instituciones Estatales de Cultura			3		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de público atendido a través proyectos prioritarios	Público atendido en actividades realizadas en las entidades federativas, a través de proyectos prioritarios	(Publico atendido durante el ejercicio fiscal / Publico programado a atender en el ejercicio fiscal) x 100	Relativa	Persona	Gestión

Objetivo			Orden		
Contabilizar las actividades realizadas en los festivales apoyados, a través de la Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos por parte de la modalidad de Instituciones Estatales de Cultura			4		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de actividades realizadas en festivales	Actividades realizadas en el marcos de los festivales apoyados a través de convocatoria	(Número de actividades realizadas en festivales durante el ejercicio fiscal / Actividades programadas para el ejercicio fiscal) x100	Relativa	Actividad	Gestión
Objetivo			Orden		
Contabilizar al público atendido en las actividades realizadas en los festivales apoyados por parte de la modalidad de Instituciones Estatales de Cultura			4		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de público atendido en actividades realizadas en festivales	Público atendido en actividades realizadas en los festivales apoyados	(Público atendido en festivales durante el ejercicio fiscal / Público programado a atender en el ejercicio fiscal) x100	Relativa	Persona	Gestión
Objetivo			Orden		
Evaluar los proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad para verificar si cumplen con los requisitos planteados en los lineamientos de operación para su dictaminación favorable por parte de la modalidad de Ciudades Patrimonio Mundial			5		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Porcentaje de proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Mide los proyectos evaluados presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad	Número de proyectos evaluados / total de proyectos presentados por las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial de la Humanidad * 100	Relativa	Porcentaje	Gestión
Objetivo			Orden		
Contribuir a conservar, preservar, difundir, salvaguardar y recrear las expresiones culturales comunitarias mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular por parte de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)			6		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador

Presencia Municipal de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Mide el porcentaje de los municipios nacionales de los que se reciben por lo menos un Proyecto Cultural Comunitario en la convocatoria de ese año en la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	(Municipios de los que se presenta por lo menos un Proyecto Cultural Comunitario de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias en el año t / Total de municipios en el país en el año t) x 100	Relativa	Municipio	Gestión
Objetivo			Orden		
Contribuir a conservar, preservar, difundir, salvaguardar y recrear las expresiones culturales comunitarias mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular por parte de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)			6		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Aportaciones financieras no federales a de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Mide la participación de los recursos comprometidos por otras instancias diferentes al CNCA de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias de cada año.	[Aportaciones financieras no federales de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias en el año t / Aportaciones financieras federales de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias en el año t] X100	Relativa	Pesos	Gestión
Objetivo			Orden		
Contribuir a conservar, preservar, difundir, salvaguardar y recrear las expresiones culturales comunitarias mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular por parte de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)			6		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Proporción de Proyectos Culturales Comunitarios financiados sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo	Mide el porcentaje del número de proyectos de apoyo a la cultura sobre expresiones culturales consideradas como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo entre el total de apoyos otorgados en la convocatoria de ese año de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	(Número de Proyectos Culturales Comunitarios apoyados sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales en el año t / Número de Proyectos Culturales Comunitarios apoyados de la modalidad de Apoyo a las Culturas Municipales en el año t) x 100	Relativa	Porcentaje	Gestión

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Documento “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”, de la SHCP.
2. Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018
3. Programa Sectorial de Educación 2013-2018
4. Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.
5. Reglas de Operación del Programa S207 PACMYC, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014.
6. Reglas de Operación del Programa S208 FOREMOBA, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.
7. Reglas de Operación del Programa S209 PAICE, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2014.
8. Criterios de Operación Subsidios a Proyectos Culturales 2015, Dirección General de Vinculación Cultural de CONACULTA.
9. Lineamientos de las Reglas de Operación del Programa “Ciudades mexicanas del patrimonio mundial”, FONCA, Abril 2014.

9. GLOSARIO

Bien artístico: Todo objeto, hecho con arte, del dominio público que satisface necesidades materiales o culturales de la humanidad.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Conservación: Conjunto de operaciones interdisciplinarias que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

DGCP: Dirección General de Culturas Populares.

DGSMPC: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

DGVC: Dirección General de Vinculación Cultural.

Entidades Federativas: Los 31 estados y el Distrito Federal.

FONCA: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

FOREMOBA: Programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.

Instancia Ejecutora: Es la encargada de organizar, coordinar y dar seguimiento a los proyectos apoyados por el PACMYC en cada entidad federativa.

Mantenimiento: Conjunto de operaciones permanentes que permiten conservar la consistencia física de los bienes culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas, aumenten su magnitud en demérito del patrimonio cultural.

Monumento histórico: Aquellos a los que se refiere el artículo 35 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es decir, "...los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley."

Instancia Estatal de Cultura: Secretaría, Instituto o Consejo de Cultura en la entidad federativa.

Instancias beneficiarias: Entidad Federativa, municipio, delegación política en el Distrito Federal, universidad pública estatal y organización de la sociedad civil que recibe apoyo económico del PAICE.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Organizaciones de la Sociedad Civil: Agrupaciones u organizaciones mexicanas legalmente constituidas sin fines de lucro que persigan el desarrollo cultural y artístico de una región, con características de organizaciones no gubernamentales, reconocidas como asociaciones civiles.

Pp: Programa presupuestario

PACMYC: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

PAICE: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.

Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo: Son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos las personas reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, UNESCO, 2003), que se encuentra en peligro de desaparecer.

PECA: Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018

Pertinencia: Es el criterio del proceso de dictaminación en que se definen cuáles son las expresiones culturales, zonas geográficas, grupos de población prioritarias para los objetivos y metas de la política cultural de cada entidad federativa.

Portadoras y portadores de cultura popular: Personas que poseen conocimientos sobre la cultura de su comunidad que le da identidad dentro del grupo.

Procesos Culturales: Actividades encaminadas a fortalecer un valor cultural de la comunidad que da identidad y cohesión al grupo social o a la comunidad.

Proyecto Cultural: Escrito donde se programa en el tiempo una serie de actividades que tiene como objetivo el conservar, preservar, difundir, salvaguardar o recrear alguna expresión cultural propia de la comunidad a la que pertenecen sus integrantes. El proyecto incluye los recursos financieros, materiales y humanos necesarios, la población a la que va dirigida, él o los lugares en que se va a desarrollar, los plazos para lograrlo y la distribución de tareas y responsabilidades entre las personas que integran el grupo.

Patrimonio: Es el conjunto de obras de la humanidad en las cuales una sociedad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica.

Preservación: Son las medidas encaminadas a prevenir el deterioro de los bienes culturales, cuya acción comprende al conjunto de operaciones necesarias de Conservación, Protección, Mantenimiento y Restauración, y con esto garantizar su salvaguardia material.

Protección: Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, identificación (inventarios, catálogos y registros), conservación, resguardo, recuperación y difusión de los bienes culturales monumentales.

Población Potencial: Cantidad de bienes muebles o inmuebles de propiedad federal que por su valor cultural o artístico y sus condiciones de preservación, son factibles de ser mantenidos, rehabilitados, restaurados o conservados.

Rehabilitación: Intervención tendiente a restablecer en un inmueble las condiciones estructurales y de funcionalidad sin alterar su estructura o sus espacios.

Restauración: Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

SEP: Secretaría de Educación Pública.